



BIBLIOTECA NACIONAL
MARIANO MORENO

PROYECTO
CENSO NACIONAL
DE
BIBLIOTECAS PÚBLICAS
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

Noviembre de 2020
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Autoridades de la BNMM

Director

Juan Sasturain

Subdirectora

Elsa Rapetti

Director Nacional de Coordinación Bibliotecológica

Pablo García

Director Nacional de Coordinación Cultural

Guillermo David

Dirección General de Coordinación Administrativa

Roberto Arno

Coordinación General Censo Nacional de Bibliotecas Públicas

Bárbara Duranti

Redacción y revisión

Elsa Rapetti

Ana Dobra

Bárbara Duranti

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
ESTADO DE SITUACIÓN	5
OBJETIVOS	7
MARCO TEÓRICO	9
1. Relación entre cooperación y redes	9
2. Censos en América Latina y el caso Argentino	9
3. Bibliotecas públicas, populares y/o combinadas y sus diferenciaciones	9
METODOLOGÍA	12
1. Alcance	12
2. Etapas del proyecto	13
RESULTADOS	17
BIBLIOGRAFÍA	19
ANEXOS	20
1. Formulario de adhesión	20
2. Glosario de términos utilizados en el Formulario de Adhesión	22

INTRODUCCIÓN

El importante avance tecnológico y bibliotecológico logrado en los últimos años por la Biblioteca Nacional Mariano Moreno le posibilita posicionarse en un rol de liderazgo a nivel nacional, ampliando su ámbito de acción hacia el sector de las bibliotecas públicas.

La BNMM pretende tener un rol protagónico en el establecimiento de asociaciones, vínculos e intercambio que promuevan la mayor cooperación bibliotecaria y cultural posible. Se consideran factores claves para el desarrollo y la construcción de un contexto de mayor socialización y democratización del acceso a la información y el conocimiento de nivel federal.

En tal sentido, la cooperación resulta la herramienta necesaria e imprescindible, que implica medidas activas de acompañamiento y apoyo mediante políticas públicas orientadas a facilitar redes y acciones conjuntas aceptadas para la consecución de objetivos de interés común. La cooperación se concibe como un componente esencial en gestión bibliotecaria, basada en prácticas sistemáticas y estables de colaboración.

En tal sentido, la Planificación Estratégica 2020-2023 de la BNMM a cargo de la actual conducción, constituye una herramienta imprescindible para la ejecución y desarrollo de las metas, los objetivos y las acciones previstas. Su propósito no solo es garantizar el normal y esperable funcionamiento del organismo, sino también, aplicar acciones innovadoras y de mejora continua a los servicios que brinda, a la gestión de las colecciones y a las actividades culturales. Esto incluye la reformulación de la visión y los objetivos de la BNMM, así como también de los proyectos, planes y las estrategias de gestión cuyos pilares son las acciones de extensión y reciprocidad colaborativa, inclusiva y federal, en beneficio de todo el Sistema Bibliotecario de la Argentina. De acuerdo a lo expresado, con el acompañamiento de la actual conducción de la BNMM, se profundizará el rol de organismo como rector y de liderazgo, en relación a la disciplina bibliotecológica y a la gestión cultural.

Sin embargo, cualquier plan que incluya beneficios para el sistema bibliotecario requiere de sistemas de información y de estadísticas, reales y actualizados, sobre las bibliotecas en general y las públicas en particular. Es importante destacar que la Argentina no cuenta con ese sistema de información total o integral. Tampoco existe una red que agrupe a todas las bibliotecas públicas o una organización central responsable de su coordinación, como es el caso de la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP) que aglutina en red y apoya a las bibliotecas populares o de las bibliotecas escolares y la Biblioteca Nacional de Maestros (BNM).

Por otra parte, existen en la Argentina (a diferencia de lo que comúnmente sucede en el resto del mundo) imprecisiones en la identificación conceptual al mencionarse a las bibliotecas denominadas *públicas*, dada su alta afinidad con las *populares*, constituyendo éstas la mayoría de las bibliotecas generalistas o del gran público. Este tema se aborda y clarifica en el Marco Teórico del presente documento.

En el contexto expuesto y ante la necesidad de contar con información precisa (cualitativa y cuantitativa) sobre las bibliotecas públicas argentinas como recurso altamente valioso para la toma de decisiones, la planificación y la cooperación, basadas, a su vez, en la aplicación de normas, criterios y estándares compartidos de trabajo e intercambio bibliográfico, la BNMM asumió la responsabilidad de diseñar y realizar un censo nacional que recopile la información general de las bibliotecas públicas existentes en el territorio argentino.

Con tal fin, se elaboró el presente Proyecto, denominado “*Censo Nacional de Bibliotecas Públicas de la República Argentina*”, como instrumento guía para el desarrollo secuencial de gestiones y acciones logísticas e interinstitucionales, tendientes a la obtención de los recursos, medios y contactos colaborativos e interactivos, que posibiliten la viabilidad del relevamiento

e identificación de las bibliotecas públicas que funcionan fuera de un eje organizacional o coordinador nacional.

En este proyecto se contemplan distintos componentes del diseño censal (conceptuales, metodológicos, técnicos, operativos), aspectos relativos a la sustentación, cuestionario, plan de aplicación, presentación, difusión y objetivos de la información relevada como recurso sustantivo para el planeamiento estratégico de la BNMM. Entre ellos, la elaboración de un directorio nacional de bibliotecas del gran público, conformación en redes, creación del Sistema Nacional de Bibliotecas e Información, transferencia de conocimientos y capacitación bibliotecológica (presencial y a distancia), construcción de la Bibliografía Nacional, enriquecimiento de las colecciones nacionales y distintas acciones, cooperantes y colectivas, con especial incidencia en el desarrollo e integración de los servicios bibliotecarios públicos y de la reafirmación de la identidad cultural de nuestro país.

El proyecto se ha basado, además, en consultas e indagaciones preliminares sobre diferentes censos de bibliotecas públicas de Latinoamérica como, también, en recomendaciones de organismos nacionales e internacionales en la materia, tales como las consideraciones base para un censo bibliotecario, formuladas por el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC) y por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en el marco de las estrategias de concreción del Programa Iberoamericano de Cooperación en Materia de Bibliotecas Públicas, y en fuentes e instrumentos varios para censos de bibliotecas en general, factibles de ser adaptados a las realidades y circunstancias de cada país.

La viabilidad del censo proyectado se sustenta en la importancia e interés especial asignados, por las autoridades de la BNMM, a la política bibliotecaria y cultural, revalorizando (en sus alcances) el papel relevante de las bibliotecas públicas a través de sus riquezas patrimoniales y de sus diversas acciones de información, aprendizaje, recreación, promoción de la lectura e irradiación de la cultura popular, con especial incidencia en el desarrollo y bienestar individual y colectivo de sus comunidades, en muchos casos con alcances más amplios a ámbitos provinciales, regionales, nacionales y/o mundiales.

ESTADO DE SITUACIÓN

En el contexto internacional y observando específicamente los países de América Latina, la Argentina presenta un atraso considerable en materia de legislación y acciones tendientes a conformar un sistema o redes de bibliotecas públicas que abarquen a todo el territorio argentino. Los ejemplos identificados y analizados son: Sistema Estadual de Bibliotecas Públicas (SNBP) de Brasil, Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP) de Colombia, Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) de Costa Rica, Red Nacional de Bibliotecas Públicas de México, Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas de Uruguay.

Tomando lo que se afirma en el Manifiesto por las estadísticas (IFLA, 2010. p.1) en palabras de Alex Byrne (2005) *"Las bibliotecas y los servicios de información sirven a la sociedad mediante la preservación de la memoria, fomentando el desarrollo, lo que permite la educación y la investigación y apoyan la comprensión internacional y el bienestar de la comunidad."*

Con mayor especificidad a la temática, el *Manifiesto sobre la Biblioteca Pública* (IFLA/UNESCO, 1994, p. 3) afirma que *"La red de bibliotecas públicas ha de ser concebida en relación con las bibliotecas nacionales, regionales, especializadas y de investigación, así como con las bibliotecas escolares, de institutos y universitarias."*

En este sentido, se identifican redes y sistemas consolidados de los tipos de bibliotecas populares, escolares, universitarias y especializadas. Los ejemplos identificados y analizados son: Redes Federales (Biblioteca Nacional de Maestros), Bibliotecas Populares (CONABIP), Red de Bibliotecas de Universidades Privadas (AMICUS), Red Inter-universitaria Argentina de Bibliotecas (RedIAB), Red de bibliotecas de la Universidad Nacional de La Plata (ROBLE), Sistema de Bibliotecas y de Información de la Universidad de Buenos Aires (SISBI), Red de Redes de Información Económica y Social (UNIREN), Red de Bibliotecas de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), Bibliotecas de Facultades de Arquitectura de Universidades Nacionales (BIBLIOFAUN) y Red de Bibliotecas de Arquitectura, Arte, Diseño y Urbanismo (VITRUVIO), Red de la Asociación de Bibliotecas Biomédicas Argentinas (BIBLIOMED), Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas (JURIRED).

Sin embargo, en el universo de las bibliotecas públicas se observa una disparidad importante de algunas regiones, provincias y jurisdicciones del territorio argentino respecto de otras. Los ejemplos identificados y analizados son: Red de Bibliotecas de Santa Fe, Red de Bibliotecas Patagónicas (BIPAT), Red de Bibliotecas de la Ciudad de Buenos Aires, Sistema de Bibliotecas del Partido de General Pueyrredon (Mar del Plata), Dirección Provincial de Bibliotecas y Archivos (Catamarca), Red de Bibliotecas de Tierra del Fuego, Bibliotecas de Chubut.

En complemento con todo lo mencionado, se realizó un análisis previo y se relevó una serie de directorios y guías de bibliotecas¹, sin embargo, se concluye que ninguno satisface las condiciones conceptuales, de tipología de biblioteca, de exhaustividad y de actualización propuestas para este proyecto.

Considerando las funciones sustantivas de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno (organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Cultura de la Nación) se comprende que es el organismo de la APN que tiene asignado varias funciones vinculadas a la construcción, desarrollo e implementación de políticas públicas bibliotecológicas y de información.

¹ Entre los más actuales se destacan el Directorio de Bibliotecas Argentinas de la Asociación de Graduados de la República Argentina (ABGRA) del año 1997 que estaba disponible a la consulta en el sitio web de la asociación (<http://www.abgra.org.ar/biblio.html>) pero en la actualidad no funciona y la publicación del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires publicó Sistema Provincial de Bibliotecas: una red cultural de acceso a la información. Guía 2004.

Mediante el Decreto P.E.N. 272/2007 se establecen los objetivos de la Biblioteca Nacional y a continuación se citan algunos:

- “6. Desarrollar procesos y pautas bibliotecológicas que se constituyan en normas orientadoras de la bibliotecología nacional.”
- “10. Realizar, coordinar y fomentar programas de investigación y desarrollo en las áreas de su competencia.”
- “12. Desarrollar programas de cooperación con otras Bibliotecas y otras entidades culturales y científicas.”
- “14. Participar en la construcción de las políticas nacionales de información.”

En resumen, se puede afirmar que actualmente no existen iniciativas a nivel nacional que identifiquen, reúnan, estudien, y visibilicen las acciones, problemáticas y demandas de las bibliotecas públicas de la República Argentina.

Por todo lo expuesto, se identifica la necesidad de comenzar a trabajar en la generación de redes de bibliotecas públicas que se inserten en las ya existentes y que colaboren a profundizar el trabajo que vienen realizando.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

1. Contar con el insumo informativo de identificación (cuantitativo y cualitativo) a través del censo de bibliotecas públicas argentinas, planificado con vistas a la sistematización nacional e inclusión en las políticas bibliotecarias y culturales del país, como también para la creación de un registro o directorio y la articulación de una red nacional de bibliotecas públicas.
2. Posibilitar y propiciar la cooperación bibliotecaria, el aprovechamiento compartido de recursos, la maximización del uso de las tecnologías de la información y comunicación, para promover la lectura e investigación, el acceso democrático y la expansión de redes con integración de otras existentes, permitiendo generar sinergias y potenciar recursos desde una plataforma nacional de acciones coordinadas en beneficios comunes.
3. Lograr que el conjunto de bibliotecas públicas del país y la propia BNMM ganen en apoyos mancomunados, optimización de sus servicios y roles educativos, formativos y socioculturales, fundamentales para el desarrollo humano, sustentable e inclusivo, el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad y la reafirmación de nuestra cultura e identidad

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. *Formalización y difusión del proyecto*: dar a conocimiento público el presente proyecto y la importancia de sus objetivos en función de afianzar el rol de las bibliotecas públicas como parte integrantes de la política e infraestructura bibliotecaria y cultural del país.
2. *Establecimiento de equipos para el trabajo cooperativo y colaborativo*: la BNMM asigna responsable del Censo para llevar adelante la vinculación con las instituciones convocadas. Además asigna los recursos presupuestarios, tecnológicos y operativos necesarios.
3. *Desarrollo de herramientas y medios de recopilación, procesamiento y visibilidad de la información* que sea recopilada: formulario de adhesión, una base de datos en Excel, micrositio en la página web institucional, mapa interactivo con localización exacta de cada biblioteca, buscador de fácil recuperación de la información obtenida según el nombre de la biblioteca, la provincia, la localidad, la jurisdicción, el código postal y cualquier otro dato que se considere útil.
4. *Gestión de vínculos colaborativos para censar*: Establecer contactos y vínculos formales con bibliotecas públicas provinciales, asociaciones de bibliotecas y de bibliotecarios, sistemas y redes de bibliotecas públicas (regionales, provinciales y locales) e integrar a sus representantes al equipo de la BNMM con fines colaborativos en la concreción del Censo.
5. *Ejecución del censo e información a recopilar*: Identificar y censar a cada biblioteca pública que exista en el territorio argentino y relevar sus datos básicos generales: nombre, organismo superior, localización geográfica, imagen de la fachada, datos postales y de contacto (correo electrónico, teléfono, página web) y otros que conforman el cuestionario.

OBJETIVOS VINCULADOS

1. Conformar la *Red Nacional de Bibliotecas Públicas y el Sistema Nacional de Información y de Bibliotecas Públicas* (en base a proyectos específicos previstos por la BNMM), tendientes a incluir, además, a otras redes referidas en el ítem anterior.
2. Formalizar *alianzas, acuerdos o convenios* que permitan y favorezcan el intercambio, la comunicación fluida y las acciones de cooperación entre las bibliotecas y la BNMM, basados en mecanismos y formatos normalizados, para la recepción colaborativa de información bibliográfica, digital y registros compartidos de obras de producción editorial, prioritariamente, de las provincias para la construcción colectiva, mantenimiento y publicación de la *Bibliografía Nacional Argentina*.
3. Incorporar a la *planificación estratégica de la BNMM* objetivos, actividades, metas relativas a acciones e interacciones del Sistema con fines de colaboración hacia las bibliotecas públicas, tales como: asesoramiento técnico-profesional, metodológico y funcional, capacitación, investigación y transferencia de conocimientos bibliotecológicos, usos tecnológicos, estándares, oferta de servicios de catalogación centralizada y de apoyos para incrementar la digitalización de documentos de autoría y/o edición argentina, bajo dominio público.

MARCO TEÓRICO

1. Relación entre cooperación y redes

Tal como afirman el Manifiesto UNESCO; IFLA (1994. p.2) *“lograr la coordinación y cooperación bibliotecaria a nivel nacional, la legislación y los planes estratégicos han de definir y promover, también, una red nacional de bibliotecas, basada en normas de servicio convenidas.”*

En este contexto, es clave la identificación y el registro de las bibliotecas potencialmente cooperantes como socios estratégicos en el establecimiento de relaciones, alianzas, acuerdos o convenios que potencien el trabajo compartido o colectivo.

Una de las formas para reunir, conocer y disponer de información es a través de instrumentos de medición como es el caso de un censo o relevamiento general y de estadísticas útiles para la formulación de políticas certeras, planeación adecuada y administración optimizada de los recursos bibliotecarios.

En este sentido, un censo constituye *“un valioso recurso para la toma de decisiones y la planeación del sector bibliotecario público en un momento en el que los países de la región carecen de sistemas de información y estadística actualizados sobre la situación de las bibliotecas en general y las públicas en particular.”* (CERLALC; UNESCO. 2011. p.13)

2. Censos en América Latina y el caso Argentino

Es sabido que las relaciones entre las bibliotecas públicas, la sociedad y el estado son estrechas en vinculación con los procesos y prácticas culturales, sociales y políticos. Sin embargo, tal como afirma Parada en CERLALC (2012. p.29) *“América Latina carece de un modelo único para sus bibliotecas públicas”*.

Además, en ese mismo informe se afirma que *“Identificar factores críticos de relación entre la biblioteca pública y el desarrollo de las comunidades implica la necesidad de contar con información y conocimiento, y que para ello no solo es necesario diseñar un sistema de indicadores, sino también tener una agenda de investigación”*. (CERLALC. 2012. p.9)

Posando la mirada en la República Argentina, no se identifica un compromiso institucional sólido y concreto a nivel nacional que vislumbre la conformación de un Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas o que se haya trabajado para integrar a todos los actores involucrados con el fin de investigar y conocer de qué se trata y cómo son esas estrechas relaciones entre las bibliotecas públicas, la sociedad y el estado argentinos.

Acá se debe mencionar que la Argentina tiene importantes y consecuentes avances y una legislación que acompaña la constitución del Sistema de Bibliotecas Populares (Ley N° 23.351/1986²) y del Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares y Unidades de Información Educativas (Ley N° 26.917/2014³). Esto muestra que es una deuda pendiente el trabajo coordinado en relación a las bibliotecas públicas.

3. Bibliotecas públicas, populares y/o combinadas y sus diferenciaciones

Para el caso argentino, resulta preciso realizar algunas apreciaciones respecto de los alcances conceptuales de biblioteca pública, de biblioteca popular y de algunas combinaciones que se presentan en relación con su naturaleza de dependencia o administración de la entidad (estatal, privada, mixta, organización civil), localización, temática de sus colecciones, carácter de sus servicios, perfil de usuarios, entre otros aspectos.

² Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/23024/norma.htm>

³ Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/225000-229999/225024/norma.htm>

A continuación se aportan algunas consideración en virtud de aportar claridad a la cuestión terminológica y conceptual:

- Las **bibliotecas públicas en el mundo** son las que prestan servicios al gran público y brindan de acceso libre y gratuito a la consulta, a la lectura, al estudio y la investigación. Las colecciones y los recursos de información son de carácter generalista y multicultural.
- Las **bibliotecas populares** constituyen una tipología de biblioteca pública singular de la Argentina que no existe de igual modo en otros países del mundo. Son una asociación civil autónoma y creadas por la iniciativa de un grupo de vecinos de una comunidad. Está dirigida y sostenida principalmente por sus asociados y es abierta para todo público. Brinda servicios de información, estudio, recreación y animación socio-cultural mediante una colección bibliográfica impresa y en algunos casos multimedial, de carácter generalista. También lleva adelante diversas actividades multiculturales y de contención social.

Según el artículo 2 de la Ley N° 23.351” Las bibliotecas populares se constituyen en instituciones activas con amplitud y pluralismo ideológico y tendrán como misión canalizar los esfuerzos de la comunidad tendientes a garantizar el ejercicio del derecho a la información, fomentar la lectura y demás técnicas aptas para la investigación, la consulta, la recreación y promover la creación y difusión de la cultura y la educación permanente.”

En resumen, podría decirse que la misión y funciones son compartidas con las bibliotecas públicas, su creación y financiamiento están a cargo de la sociedad civil. De hecho, en muchas localidades del país solo existen bibliotecas populares que tienen el rol y ejercen las funciones de una biblioteca pública. Y esto sucede porque no hay bibliotecas públicas en todas las localidades. Además, desde hace más de 150 años existe la CONABIP que nuclea el trabajo estatal con este tipo de bibliotecas. Constituye una peculiaridad bibliotecaria que a lo largo de su historia y trayectoria ya existen más de 3.000 (tres mil) bibliotecas populares registradas.

- Las **bibliotecas públicas en Argentina** requieren de diferenciarlas de las populares. Se trata de bibliotecas que están destinadas al gran público y dependen de un organismo estatal (gubernamental). Al igual que las populares, brinda servicios de información, estudio, recreación y animación socio-cultural mediante una colección bibliográfica de carácter generalista.

Entonces, la principal diferencia entre las bibliotecas públicas y las populares radica en la dependencia funcional y la vía de financiamiento. Las bibliotecas públicas pertenecen al ámbito estatal (gubernamental) y el dinero emana del erario público. Mientras que las bibliotecas populares son asociaciones civiles y el dinero para su financiamiento proviene, fundamentalmente, de la sociedad civil.

A su vez, existen un conjunto de bibliotecas que se pueden denominar **bibliotecas combinadas o mixtas**. Se trata de bibliotecas que combinan varias tipologías, características, vías de financiamiento, dependencia funcional, misiones y funciones. Algunas están alcanzadas por la CONABIP, otras por las redes de bibliotecas escolares (BNM), o las universitarias (RedIab). Las más frecuentes son las bibliotecas municipales populares, las bibliotecas escolares populares, las bibliotecas populares de entidades civiles, las bibliotecas públicas escolares y las bibliotecas públicas universitarias.

Entonces, el **universo de acción** de la BNMM está constituido por:

- ***Bibliotecas públicas municipales***: su dependencia funcional, administrativa y económica está a cargo de la administración pública municipal.
- ***Bibliotecas públicas provinciales***: su dependencia funcional, administrativa y económica está a cargo de la administración pública provincial.
- ***Bibliotecas combinadas o mixtas***: serán tenidas en cuenta y se analizará caso por caso aquellas bibliotecas de acceso público, con funciones y servicios similares a las bibliotecas públicas y populares que no estén alcanzadas por ningún otro directorio, censo, red o sistema.

Se trata de un conjunto de bibliotecas, cuantitativa y considerablemente menor que el de bibliotecas populares, que está disperso a lo largo y ancho de nuestro país, pero que dispone de ricas colecciones y servicios bibliotecario-culturales de importancia y que requiere de la identificación, el relevamiento o censo nacional y de su incorporación a políticas, sistemas y planificaciones estratégicas de cooperación e interacción bibliotecaria a nivel federal.

METODOLOGÍA

1. Alcance

Tal como se ha mencionado anteriormente, el presente censo alcanza a las bibliotecas públicas de la República Argentina. Entonces, resulta fundamental hacer una revisión de la literatura disponible para afianzar el concepto de biblioteca pública, sus características, la misión que se le asigna y los objetivos que deben alcanzar.

De Souza la define como “Biblioteca general de carácter popular y libre, puesta al servicio de la ciudad, región o comunidad en que se encuentra emplazada, sostenida con fondos del Gobierno o de la comunidad y que atiende gratuitamente las necesidades e intereses culturales de lectores no especializados”.

En el caso Argentino, tal como se expresó en el Marco Teórico del presente documento, es preciso no confundir las bibliotecas públicas con las bibliotecas populares cuya identificación y desarrollo están coordinadas por la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP). En términos del presente proyecto, las diferencias principales son la vía de financiamiento y la independencia funcional. Cuando es la sociedad civil la que da sustento organizativo y económico a la actividad de biblioteca, se trata de una biblioteca popular. Generalmente están alcanzadas por CONABIP y sus sistemas de subsidios y los otros planes de trabajo, aunque no siempre es así. Mientras que, cuando una biblioteca forma parte del organigrama de alguna dependencia de la administración pública (nacional, provincial o municipal) y su sustento económico proviene del erario público, se trata de una biblioteca pública, aunque reciba contribuciones de la sociedad civil.

Por otro lado, en el Manifiesto de la IFLA/UNESCO del año 1994 se establecen las misiones de la biblioteca pública:

1. crear y consolidar los hábitos de lectura en los niños desde los primeros años;
2. prestar apoyo a la educación, tanto individual como autodidacta, así como a la educación formal en todos los niveles;
3. brindar posibilidades para el desarrollo personal creativo;
4. estimular la imaginación y creatividad de niños y jóvenes;
5. fomentar el conocimiento del patrimonio cultural, la valoración de las artes, de los logros e innovaciones científicos;
6. facilitar el acceso a las expresiones culturales de todas las manifestaciones artísticas;
7. fomentar el diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural;
8. prestar apoyo a la tradición oral;
9. garantizar a los ciudadanos el acceso a todo tipo de información de la comunidad;
10. prestar servicios adecuados de información a empresas, asociaciones y agrupaciones de ámbito local;
11. facilitar el progreso en el uso de la información y su manejo a través de medios informáticos;
12. prestar apoyo y participar en programas y actividades de alfabetización para todos los grupos de edad y, de ser necesario, iniciarlos.

A su vez, partiendo de la lectura del Manifiesto UNESCO sobre la biblioteca pública (UNESCO; IFLA. 1994) y de las Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de

bibliotecas públicas (UNESCO; IFLA. 2001) se enumeran los objetivos generales de la biblioteca pública:

- Procurar que el nivel de financiación, el esquema de los servicios, el diseño de los edificios y sus horarios se planifiquen teniendo presente el concepto de acceso universal como principio indispensable.
- Sus servicios se vinculan con la cultura, la provisión de información, la alfabetización y la educación.
- Asegurar que los servicios sean igualmente accesibles a los grupos minoritarios que, por el motivo que fuere, no puedan utilizar los servicios generales, por ejemplo minorías lingüísticas, personas con alguna discapacidad física o sensorial o quienes habitan en comunidades alejadas y no pueden acercarse a las bibliotecas.
- Facilitar recursos informativos y prestar servicios mediante diversos medios con el fin de cubrir las necesidades en materia de instrucción, información y perfeccionamiento personal comprendidas actividades intelectuales de entretenimiento y ocio.
- Recoger y organizar todas las fuentes de información local para hacerlas fácilmente accesibles.

En resumen, la biblioteca pública es un servicio público y general, normalmente está financiada (total o parcialmente) con fondos públicos, sus servicios de información son abiertos a toda la comunidad a la que atiende, gratuitos (aunque a veces se cobra una tarifa reducida) y su fondo bibliográfico es general.

Dicho de otra manera, una biblioteca pública:

- Atiende a toda la población de una comunidad regional o local.
- Sus servicios deben estar a disposición de todas las personas, en lugar de orientados a un solo grupo de la comunidad con la consecuente exclusión de los demás.
- Su financiamiento es responsabilidad de las autoridades locales y nacionales.
- Los ejemplares que componen su colección son de tipología variada (libros, publicaciones periódicas, música impresa, audiovisual, cartográficos, entre otros), la cobertura temática es amplia y abarca todas las áreas de conocimiento.

Una vez comprendido el alcance y con claridad en la cuestión conceptual se define la metodología a seguir para la realización del censo.

2. Etapas del proyecto

El diseño metodológico para la realización del censo tiene 2 (dos) pilares fundamentales: por un lado el trabajo con los datos de las bibliotecas públicas (recopilación, verificación y curación) y por otro la difusión y comunicación. Ambos se enlazan y se retroalimentan constantemente, cada uno con sus elementos y actores.

La dinámica elegida y los pasos diseñados para este proyecto se basan en que la recogida de datos estadísticos se inicie y finalice siempre en la BNMM y que, en instancias intermedias, se combinen y complementen con trabajos individuales en cada biblioteca y conjuntos a cargo de bibliotecas provinciales, asociaciones profesionales y redes de bibliotecas.

El objetivo general es que la recopilación de los datos a nivel local, regional y nacional sea producto del trabajo conjunto de todos los actores involucrados que colaboran para formar redes

regionales y así lograr con eficacia el Censo Nacional de Bibliotecas Públicas de la República Argentina.

A continuación se detallan las etapas del proyecto:

Etapa 1. Formalización del proyecto

El diseño metodológico y la aprobación a nivel ministerial e interno en BNMM son el marco necesario para dar inicio al proyecto.

Etapa 2. Desarrollo de las herramientas

Resulta imprescindible que las áreas responsables creen los recursos necesarios:

- Diseño y programación del mapa georreferenciado, del buscador de bibliotecas públicas, del formulario de adhesión y de la base de datos respaldatoria que sustentan el proyecto.
- Diseño de la página *web* , del material gráfico y audiovisual necesarios para llevar adelante la estrategia de comunicación planificada.

Etapa 3. Difusión y ejecución del Censo

Una vez que se tienen todas las herramientas disponibles y en funcionamiento, y con el equipo de colaboradores seleccionado y capacitado, se procede a ejecutar un esquema de reuniones desde la Subdirección e iniciar acciones con el objetivo de difundir y ejecutar el proyecto en todas sus esferas: a nivel ministerio, entre los actores de la disciplina bibliotecológica (asociaciones profesionales, bibliotecas provinciales y bibliotecas municipales) y en medios masivos de comunicación (página *web* , redes sociales, radio, etc.).

Todo esto colabora y hace a las 2 (dos) tareas fundamentales de un censo: recogida y curación de los datos.

Etapa 4. Socializar los resultados

Consiste en completar y enriquecer las herramientas diseñadas (mapa georreferenciado, buscador, base de datos y página *web*) y elaborar un informe final sobre esta primera etapa del Censo Nacional de Bibliotecas Públicas de la República Argentina en el que se analicen los datos relevados en el Formulario de adhesión.

Además, se debe evaluar ampliar la socialización en encuentros y jornadas profesionales, *webinar* y participar de iniciativas como [IFL A Library Map of the World](#), [Sistema de Información Cultural Argentina \(SInCA\)](#), entre otros.

A continuación se incluye el diagrama que muestra los tiempos y fechas que se planifican para la ejecución de este proyecto.

Etapas	Tareas	Noviembre 2020	Diciembre 2020	Enero 2021	Febrero 2021	Marzo 2021	Abril 2021	Mayo 2021	Junio 2021	Julio 2021	Agosto 2021
Formalización del proyecto por parte del Ministerio de Cultura y BNMM	Presentación del Brief del proyecto del Censo Nacional de Bibliotecas Públicas al Ministerio de Cultura										
	Presentación del proyecto completo: marco teórico, alcance y cuestionario del Censo Nacional de Bibliotecas Públicas										
	Emisión de la normativa Ministerial e interna en BNMM que avale y formalice el proyecto del Censo Nacional de Bibliotecas Públicas										
Desarrollo y diseño del mapa georreferenciado, de la página web y de la estrategia de comunicación	Mantener reuniones y comunicaciones con los equipos técnicos de las áreas de BNMM involucradas										
	Programación, diseño y desarrollo del mapa georreferenciado										
	Programación, diseño y desarrollo del buscador										
	Diseño de los parámetros para la comunicación y difusión										
	Confeción del material audiovisual y gráfico para la comunicación y difusión										
Lanzamiento, difusión y ejecución del Censo	Presentación a funcionarios en Ministerio de Cultura										
	Llevar adelante un esquema de reuniones para dar a conocer el proyecto e iniciar acciones desde Subdirección y en relación a la disciplina bibliotecológica										
	Difusión en página web, redes sociales y programas de radio de BNMM y en agenda de contactos vinculados a la disciplina bibliotecológica										
	Recogida de datos										
	Transcripción y curación de datos										

RESULTADOS

Tal como fue expresado en la introducción y a lo largo de todo el documento, este Censo Nacional de Bibliotecas Públicas de la República Argentina pretende ser el punto de partida para formalizar y estructurar el trabajo conjunto con las bibliotecas públicas, las asociaciones profesionales y las redes de bibliotecas públicas, de las administraciones locales y nacionales que, coordinadas por la Biblioteca Nacional Mariano Moreno, inicien el camino de conformar y formalizar un Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.

Entonces, es oportuno distinguir entre los resultados específicos y concretos del Censo y los resultados esperados a futuro, una vez concluido este proyecto y obtenidos los resultados que acá se detallan.

Como productos específicos del Censo Nacional de Bibliotecas Públicas de la República Argentina se establecen:

- 1) Mapa georreferenciado
- 2) Buscador de Bibliotecas Públicas
- 3) Base de datos de Bibliotecas Públicas en excel
- 4) Informe final sobre el Censo y los datos recabados

En relación a los resultados esperados como etapas posteriores y como inicio para la conformación del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, se espera que el Censo Nacional de Bibliotecas Públicas de la República Argentina colabore a:

- Incentivar la investigación académica de la disciplina bibliotecológica sobre las bibliotecas públicas.
- Incrementar el conocimiento sobre la realidad, necesidades y demandas de las bibliotecas públicas en todo el territorio argentino mediante encuestas y estudios.
- Evaluar y establecer los criterios para seleccionar bibliotecas nodales y organizar el trabajo por regiones geográficas.
- Federalizar las acciones, recursos y productos bibliotecológicos y culturales de la BNMM y ponerlos al servicio de las bibliotecas públicas de todo el país.
- Favorecer el trabajo colaborativo y cooperativo en relación a la compilación de la Bibliografía Nacional Argentina y a la difusión de la producción editorial argentina.
- Favorecer al trabajo colaborativo y cooperativo en relación a que la BNMM cumpla el rol de Centro Catalográfico Nacional mediante la descarga e intercambio de registros bibliográficos y de autoridad.

A continuación se incluye un árbol de soluciones que muestra cómo se inserta el Censo Nacional de Bibliotecas Públicas de la República Argentina en relación a la conformación de un Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.

Árbol de soluciones



BIBLIOGRAFÍA

Para establecer el alcance del censo, el diseño de la planilla excel que generarán las colaboradoras, del Formulario de adhesión, del Formulario de solicitud de asistencia técnica y profesional y del modo de avanzar la Subdirección considerará:

- CERLALC; UNESCO. 2011. *Censo de Bibliotecas Públicas: recomendaciones de diseño y aplicación e instrumentos modelo*. En: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/2389C6BD1BCADDCF05257930006C9E24/\\$FILE/Censo_CERLALC.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/2389C6BD1BCADDCF05257930006C9E24/$FILE/Censo_CERLALC.pdf)
- UNESCO; IFLA. 1994. *Manifiesto de la IFLA/UNESCO Sobre la Biblioteca Pública*. En: <https://www.ifla.org/files/assets/public-libraries/publications/PL-manifesto/pl-manifesto-es.pdf>
- UNESCO; IFLA. 2001. *Directrices para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*. En: <https://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/archive/the-public-library-service/pg01-.pdf>

Páginas web de redes o sistemas de bibliotecas públicas a nivel regional, provincial o municipal:

“Buscado BEPE”. Buenos Aires. Disponible en: http://conabip.gov.ar/buscador_bp

- Biblioteca Nacional de Maestros (BNM). Buscador de bibliotecas. Buenos Aires. Disponible en: http://www.bnm.me.gov.ar/redes_federales/bibliotecas_pedagogicas/pais/
- [Bibliotecas de Chubut](#)
- [Dirección Provincial de Bibliotecas y Archivos \(Catamarca\)](#)
- [Red de Bibliotecas de Santa Fe](#)
- [Red de Bibliotecas de Tierra del Fuego](#)
- [Red de Bibliotecas de la Ciudad de Buenos Aires](#)
- [Red de Bibliotecas Patagónicas](#)
- [Sistema de Bibliotecas del Partido de General Pueyrredon \(Mar del Plata\)](#)

Páginas web de redes o sistemas de bibliotecas públicas de América Latina:

- [Red Nacional de Bibliotecas Públicas \(RNBP\) de Colombia](#)
- [Red Nacional de Bibliotecas Públicas de México](#)
- [Sistema Estadual de Bibliotecas Públicas \(SNBP\) de Brasil](#)
- [Sistema Nacional de Bibliotecas \(SINABI\) de Costa Rica](#)
- [Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas. Uruguay](#)

ANEXOS

1. Formulario de adhesión

Recuerde: la información solicitada en este formulario debe referirse a bibliotecas públicas. El término biblioteca pública se refiere a una institución que presta servicios generales a la población de una comunidad local o regional. Habitualmente, las bibliotecas públicas son financiadas total o parcialmente con fondos públicos.

* campos obligatorios

Identificación y datos administrativos

- Nombre de la biblioteca*
- Nombre y apellido del responsable de la Biblioteca* ● Cargo que ocupa*
- Correo electrónico del responsable de la Biblioteca*
- Nombre y apellido de quien completa la encuesta* ● Cargo que ocupa*
- Correo electrónico de quien completa la encuesta* ● Gestión de gobierno de la biblioteca*
 - 1 Nacional
 - Provincial
 - Municipal
 - Otro _____
- Organismo del que depende la Biblioteca*
- Año de creación o inauguración (4 dígitos)

Datos postales y de contacto

- Calle*
- Número*
- Entre
- Código postal*
- Localidad*
- Partido*
- Provincia*
- Teléfono
- Página web de la Biblioteca ● Usuario de redes sociales
 - 1 Facebook
 - Twitter
 - Instagram
 - YouTube
 - Blog:

Información general sobre los servicios

- Horas semanales de atención al público*
 - Igual o menor a 20 horas
 - 21 a 30 horas
 - 31 a 40 horas

- 41 a 50 horas
- Más de 50 horas
- Días de apertura
 - Lunes a viernes
 - Sábados
 - Domingos
- Acceso a internet para los usuarios
 - SI
 - NO
- ¿Posee catálogo?
 - SI (*menú desplegable*)
 - Catálogo de acceso público en línea
 - Catálogo de consulta in-situ
 - NO

Información general sobre las colecciones

- Tamaño de la colección (en ejemplares físicos)* (*solo se puede elegir una*)
 - 500-2.000
 - 2.000-4.000
 - 4.000-6.000
 - 6.000-8.000
 - 8.000-10.000
 - 10.000-20.000
 - 20.000-40.000
 - 40.000-60.000
 - 60.000-80.000
 - 80.000-100.000
 - Más de 10.000
- ¿Posee colección valiosa o de tesoro?
 - SI
 - NO
- ¿Posee colecciones digitales?
 - SI
 - NO
- Breve historia de la biblioteca o datos relevantes (máximo 500 caracteres)

2. Glosario de términos utilizados en el Formulario de Adhesión

Para mayor claridad de los procesos de aplicación del cuestionario, se presenta a continuación un glosario de los principales términos usados y relacionados con el tema.

Biblioteca departamental, provincial u otras denominaciones: Es aquella que sirve a una entidad territorial subnacional de primer nivel, y que puede llamarse departamento (en países como Colombia, Honduras y Perú), estado (como en México, Brasil y Venezuela) o provincia (como en Argentina, Chile, Costa Rica y Panamá).

Biblioteca municipal: Es la que sirve a una entidad territorial subnacional de segundo nivel y que, en la mayoría de los países iberoamericanos, se llama municipio.

Biblioteca pública: Biblioteca general que atiende a toda la población de una comunidad local o regional y que normalmente está financiada, totalmente o en parte, con fondos públicos. Sus servicios básicos son gratuitos, aunque a veces se cobra una tarifa reducida.